



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA  
 Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA

PROY N°	767
FECHA	08 03 2024



00000895

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2024-UGEL-T

Talara, 20 MAR 2024

Visto, el MEMORANDUM N° 209-2024-GOB.REG.P-DREP-UGEL-T-D; INFORME N° 087-2024-GOB.REG.PIURA/DREP/UGEL-T/UA; INFORME N° 047-2024-GOB.REG.PIURA/DREP/UGEL-T/UA; Resolución Directoral N° 00000278-2024-UGEL-T; y demás documentos adjuntos que constan en seis (06) folios;

### CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1057 regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y tiene por objeto garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública;

Que, el Artículo N° 8° del Decreto Legislativo N° 1057 establece que "(...) El acceso al régimen de Contratación Administrativa de Servicios se realiza obligatoriamente mediante concurso público;

Que, el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, en su artículo N° 01 dispone: Artículo 15.- Órgano responsable en cada entidad. El órgano encargado de los contratos administrativos de servicios es la Oficina de Recursos Humanos de cada entidad o la que haga sus veces (...);

Que, mediante el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, decreta en su artículo N° 01, dispone: Modificación de los artículos 1, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 15 y 16 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM: (...), «Artículo 1.- Naturaleza jurídica, definición del contrato administrativo de servicios y normas aplicables El contrato administrativo de servicios es un régimen especial de contratación laboral para el sector público, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera subordinada. Se rige por normas especiales y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones inherentes al régimen especial (...).

Que, el numeral 3.1 del Art. 3° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Reglamento de la Ley que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1057, establece que para suscribir un contrato Administrativo de Servicios las Entidades Públicas deben observar un procedimiento que incluye las siguientes etapas, preparatoria, convocatoria, selección, suscripción, registro de contrato;

Que, mediante Resolución Directoral N° 00000278-2024-UGEL-T, de fecha 07.02.2024, se resuelve en su Artículo Primero: CONFORMAR EL COMITÉ DE SLECCION CAS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE TALARA PARA EL AÑO 2024; (...)

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 157-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 05.03.2024, se resuelve en su Artículo Primero: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación de la Lic. ROSA AMELIA MACHUCA NEYRA DE GONZALES, en el cargo de Directora de Sistema Administrativo II, Jefa de la Unidad de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local Talara por la Dirección Regional de





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA  
 Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



00000895

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2024-UGEL-T

Talara, 20 MAR. 2024

Educación del Gobierno Regional Piura; expresando las gracias por los servicios prestados, debiendo efectuar la entrega de cargo correspondiente, con las formalidades de ley.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 158-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 05.03.2024, se resuelve en su Artículo Primero: DESIGNAR, a partir del día siguiente del presente resolutivo al Lic. TOMAS JAVIER ECCA LOPEZ en el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Unidad de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local Talara de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional Piura, el mismo que será desempeñado bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, afectando el presupuesto de la precitada Unidad de Gestión Educativa Local.

Que, mediante MEMORANDUM N° 209-2024-GOB.REG.P-DREP-UGEL-T-D de fecha 07.03.2024, el director(e) de la UGEL Talara, comunica a la Directora del Sistema Administrativo II – Unidad de Administración: "(...); reitero solicitud de modificar RD N° 278-2024-UGEL-T de conformación del Comité CAS de UGEL Talara; (...); tal como se detalla en la parte resolutive de la presente resolución directoral; el cual es concordante con el INFORME N° 087-2024-GOB.REG.PIURA/DREP/UGEL-T/UA de fecha 06.03.2024 y el INFORME N° 047-2024-GOB.REG.PIURA/DREP/UGEL-T/UA de fecha 21.02.2024.

Y de conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Decreto Legislativo N° 1057, Ley N° 27444, Ley General del Procedimiento Administrativo; y en virtud de las facultades conferidas según Resolución Directoral Regional N°0011773-2022-DRE PIURA;

## SE RESUELVE:

- **ARTÍCULO PRIMERO.** - DEJAR SIN EFECTO, LA RESOLUCION DIRECTORAL N° 00000278-2024-UGEL-T de fecha 07.02.2024, con respecto a la CONFORMACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN CAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA PARA EL AÑO 2024, el cual estará integrado de la siguiente manera:
- **ARTÍCULO SEGUNDO.** - CONFORMAR LOS COMITÉS DE SELECCIÓN CAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA PARA EL AÑO 2024, según el siguiente detalle:

➤ **PLAZA QUE SE CONVOCA PERTENECE A DIRECCIÓN**

TITULARES	
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Presidente	Lic. Tomas Javier Ecca López Director del Sistema Administrativo II – Unidad de Administración
Secretario	Prof. Silvia Janet Villanueva Colmenares Especialista de RR.HH.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA  
 Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



00000895

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2024-UGEL-T

Talara, 20 MAR. 2024

Miembro	Tec. Walter More Rondoy Técnico Administrativo I
SUPLENTE	
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Presidente	C.P.C. Zelena Espinoza Briceño Especialista en Tesorería
Secretario	Lic. Guido Brando Avila Vilchez Operador NEXUS
Miembro	Ing. Ricardo Edgar Bancayán Eche Técnico en Archivo

➤ PLAZA QUE SE CONVOCA PERTENECE A LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL - U.P.D.I.

TITULARES	
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Presidente	Lic. Tomas Javier Ecca López Director del Sistema Administrativo II - Unidad de Administración
Secretario	Prof. Silvia Janet Villanueva Colmenares Especialista de RR.HH.
Miembro	Mgrr. Vilma Renee Silva Castillo Director del Sistema Administrativo II - Unidad de Planeamiento y Desarrollo Institucional
SUPLENTE	
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Presidente	C.P.C. Zelena Espinoza Briceño Especialista en Tesorería
Secretario	Lic. Guido Brando Avila Vilchez Operador NEXUS
Miembro	C.P.C. Víctor Hugo Hidalgo Castro Especialista en Finanzas

➤ PLAZA QUE SE CONVOCA PERTENECE AL AREA DE EDUCACIÓN BASICA, TECNICO PRODUCTIVA Y EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA:

TITULARES	
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Presidente	Lic. Tomas Javier Ecca López Director del Sistema Administrativo II - Unidad de Administración
Secretario	Prof. Silvia Janet Villanueva Colmenares Especialista de RR.HH.
Miembro	Prof. Carmen Leonor García Bustamante Jefa del Área de Educación Básica, Técnico Productiva y Educación Superior no Universitaria





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA  
 Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA**



00000895

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2024-UGEL-T

Talara, 20 MAR 2024

SUPLENTE	
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Presidente	C.P.C. Zelena Espinoza Briceño Especialista en Tesorería
Secretario	Lic. Guido Brando Avila Vilchez Operador NEXUS
Miembro	Prof. Roxana Gianina Cobos Zapata Especialista en Educación

➤ PLAZA QUE SE CONVOCA PERTENECE A LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN - U.A.

TITULARES	
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Presidente	Lic. Tomas Javier Ecca López Director del Sistema Administrativo II - Unidad de Administración
Secretario	Prof. Silvia Janet Villanueva Colmenares Especialista de RR.HH.
Miembro	C.P.C. Zelena Espinoza Briceño Especialista en Tesorería

  

SUPLENTE	
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Presidente	C.P.C. Zelena Espinoza Briceño Especialista en Tesorería
Secretario	Lic. Guido Brando Avila Vilchez Operador NEXUS
Miembro	Ing. David Alejandro Terrones Calle Analista Programador para el Equipo de Tecnología de la Información

- **ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR;** la presente Resolución Directoral al personal inmerso en la misma, Unidad de Administración, Área de Personal, Unidad de Planeamiento y Desarrollo Institucional, Dirección, Asesoría Jurídica, en la forma y modo y demás áreas competentes que la ley señala.

**REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.**



*[Handwritten Signature]*

*Lic. Hugo Fernando Negreyros Sánchez*

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara

